

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE 2023

En contestación al Informe Provisional relativo a la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022”, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud, se pone de manifiesto las siguientes alegaciones en relación con el citado Informe Provisional:

Con carácter general se puede decir en lo relativo a gastos en bienes corrientes y servicios que las insuficiencias presupuestarias dificultan la correcta contabilización de las fases de gastos. Y en aras a una gestión ágil y eficaz se prioriza la prestación de la asistencia sanitaria.

En cuanto al inventario de bienes inmuebles

En la GRS todos los bienes inmuebles se encuentran inventariados en SICCAL y se está avanzando en la tarea de incorporar el valor razonable de estos bienes. En este momento, hay entre 15 y 20 bienes sin valorar, es una proporción muy pequeña y se ha realizado ya mucho trabajo, confiamos en tenerlos todos valorados a final de año.

Con respecto al número 16 suministro de productos farmacéuticos:

Toda vez que "DARZALEX 1.800 MG. SOLUCION INYECTABLE" es un fármaco exclusivo comercializado bajo protección de patente de la mercantil JASSEN CILAG, S.A. con precio público fijado por el Ministerio de Sanidad durante el tiempo de vigencia de la misma, se tramita el pago del importe facturado comprobada la entrega de la cantidad solicitada (3 unidades) al precio tasado por economía procedimental.

Con respecto al número 21 material de laboratorio:

El importe de este pedido (nº 4432598272 en el aplicativo Saturno) es de 8.212,50 € IVA excluido, por tanto, estamos ante un contrato menor. En el expediente consta la justificación de la necesidad, la aprobación del gasto, la factura y la justificación de que se trata de un material que solo puede ser adquirido a un proveedor como consecuencia de disponer de un analizador que admite únicamente sus propios reactivos, dando cumplimiento en este último caso a lo establecido en el Acuerdo 147/2015 de la Junta de CYL.

Con respecto al número 25 acumulación de fases presupuestarias:

Teniendo en cuenta que "MYOZYME 50MG" es un fármaco exclusivo comercializado bajo protección de patente del Principio Activo Agluscosidasa Alfa de la mercantil SANOFI-AVENTIS, S.A. con precio público fijado por el Ministerio de Sanidad durante el tiempo de

vigencia de esta, se tramita el pago del importe facturado, una vez comprobada la entrega de la cantidad solicitada (126 unidades) al precio regulado.

Con respecto al número 31 acumulación de fases presupuestarias:

La adquisición de materiales a través de concurso público, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es una prioridad en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, ahora bien, esta prioridad se ve comprometida por el volumen y diversidad de materiales. En el año 2023, desde el departamento de compras se realizaron del orden de 70.865 pedidos, se maneja una cartera de productos de aproximadamente unos 20.000 productos diferentes

El hospital funciona los 365 días del año las 24 horas, surgen necesidades urgentes, que comprometen la salud de los pacientes, problemas de suministro, que hay que solucionar de manera rápida. En estos últimos años, esta particularidad de las compras hospitalarias se ha complicado por dos aspectos fundamentales:

- a) con la situación geopolítica mundial, guerras, transporte, etc
- b) certificaciones MDR, que han descatalogado multitud de productos y se han tenido que buscar soluciones urgentes

Todo esto nos ha llevado a que, en ocasiones, la adquisición de determinados productos no se pueda realizar a través de la correspondiente licitación, priorizando, en todo caso, la prestación de la asistencia sanitaria.

Es cuanto procede informar.

Firmado por: ISRAEL DIEGO ARAGON
En la fecha 04.11.2025 14:29:13 CET
Cargo: DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

